

Financiación de Campañas Presidenciales 2018

REPORTE DE INGRESOS Y GASTOS DE CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA (PRIMERA VUELTA)

A menos de una semana de la primera vuelta electoral, a continuación se presenta una revisión de los ingresos y gastos reportados a través del aplicativo Cuentas Claras por los 5 candidatos en campaña a la Presidencia de la República. Esta información se verificó el 11 de mayo y se hizo una segunda revisión el 21 de mayo a través del módulo de consulta ciudadana del aplicativo (www.cnecontasclaras.com)

MARCO NORMATIVO

Antes de avanzar en la revisión, es importante tener presente los siguientes puntos del marco normativo relativo al financiamiento de las campañas presidenciales:

ANTICIPOS, TOPES DE GASTOS Y REPOSICIÓN DE GASTOS POR VOTOS

Para las elecciones presidenciales, paralelo a la normatividad fijada en las leyes 130 de 1994 y 1475 de 2011 frente a fuentes prohibidas y permitidas, la ley 996 de 2005 determina unos límites particulares respecto al origen de los montos y las fuentes permitidas y las resoluciones emitidas por el Consejo Nacional Electoral van actualizando las cifras:

LEY 996 DE 2005:

Artículo 11. Financiación preponderantemente estatal de las campañas presidenciales. El Estado financiará preponderantemente las campañas presidenciales de los partidos y movimientos políticos, lo mismo que las de los movimientos sociales y grupos significativos de ciudadanos que inscriban candidatos a la Presidencia de la República, y reúnan los requisitos de ley.

Parágrafo 1º. Los candidatos que reúnan los requisitos de ley para acceder a los beneficios de la financiación estatal previa, también podrán solicitar un monto adicional al anticipo de hasta el diez por ciento (10%) del tope establecido para la campaña presidencial, para utilizarlos en propaganda electoral en radio, prensa escrita o televisión, los cuales estarán garantizados a satisfacción del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y regulados bajo los mismos parámetros establecidos para el anticipo destinado a otros gastos de campaña.

Artículo 14: Las personas naturales podrán financiar hasta un 20% del total de límite máximo de las campañas a la Presidencia de la República, los aportes de una sola persona natural no podrá ser mayor al 2%. Los aportes que provengan de familiares no podrán ser mayores al 4% del tope máximo de financiación estipulado por el Consejo Nacional Electoral.

Asimismo, la Sentencia de la Corte Constitucional - C-1153 de 2005 prohibió los aportes de las personas jurídicas al considerar que el derecho político de participación política a través de apoyo a campañas electorales solo se debe reconocer a personas naturales. Esta restricción busca ofrecer mayor equidad y blindar las elecciones presidenciales del riesgo de incidencia indebida de

intereses privados. Sin embargo, la prohibición no cubre los créditos que pueden hacer personas jurídicas a las campañas.

La **LEY 1475 DE 2011**, estipula los montos permitidos para las organizaciones políticas que van a invertir en campañas políticas, incluyendo las campañas presidenciales:

Artículo 20: Los partidos y movimientos políticos con personería jurídica pueden invertir en la campaña electoral los recursos propios de origen privado que los partidos y movimientos políticos destinen para la financiación de las campañas.

Frente a esto la Resolución 0989 de 2018 del CNE establece las organizaciones políticas pueden invertir **en total** hasta el 20% del tope máximo de gastos permitido para las campañas presidenciales.

En cuanto a los topes de gastos y el valor de reposición de gastos por votos, la Resolución **2586 de 2017, CNE** define lo siguiente:

- **Tope de gastos permitidos para primera vuelta:** \$ 24.235.554.964.
- **Máximo solicitud de anticipos (1ra vuelta):** \$6.598 millones, de estos aportes, \$4.528.470.552 serán para financiación de propaganda política y el resto \$2.070.157.966 para otros gastos de campaña. Se puede solicitar un 10% adicional para publicidad
- **Valor reposición gastos por votos:** \$2.760 (1ra. vuelta) y \$1.378 (2da. vuelta). Si no se solicitan anticipos, el valor de reposición de gastos por votos es de \$5.625 pesos.

TOTAL INGRESOS Y GASTOS CANDIDATOS

La siguiente tabla presenta el total de ingresos y gastos reportados hasta el 21 de mayo de 2018 y un comparativo frente al gasto reportado y el tope máximo permitido para las campañas a la primera vuelta presidencial (**\$24.235.554.964**), a menos de una semana de las elecciones:

Candidato	Total Ingresos	Total Gastos	% Frente al tope de gastos
SERGIO FAJARDO VALDERRAMA	\$ 5.320.112.730	\$ 2.363.115.648	10%
GERMÁN VARGAS LLERAS	\$ 10.024.700.000	\$ 9.882.268.484	41%
HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA	\$ 10.530.184.014	\$ 8.463.328.352	35%
GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO	\$ 12.008.357.000	\$ 4.077.924.786	17%
IVAN DUQUE MARQUEZ	\$ 14.004.150.000	\$ 14.031.820.671	58%

OBSERVACIONES GENERALES INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑAS

Las campañas presidenciales se están financiando, en su mayoría, con recursos de origen privado:

- Los dos principales bancos del país (Banco de Colombia y Banco de Bogotá) a la fecha se constituyen como una de las principales fuentes de recursos para las campañas políticas,

a través de la figura de créditos con pignoración (es decir que se hace el pago a través de los recursos de reposición de gastos por votos).

- La figura de los créditos con entidades bancarias, que todos solicitaron, se contrasta con que ningún candidato reporta ingresos de su propio patrimonio o el de sus familiares para estas campañas (vale la pena recordar que para otros procesos electorales como las elecciones legislativas y las territoriales, estos recursos del patrimonio propio de los candidatos es una de las principales fuentes de ingresos).
- Sólo un candidato a la fecha ha reportado anticipos estatales entre las fuentes de ingresos para su campaña (Humberto De La Calle). La ley 996 permite acceder hasta al 80% de estos recursos, y aunque no hay certeza si más candidatos han solicitado estos montos (que se piden directamente al Ministerio de Hacienda), lo que se observa a través de Cuentas Claras es que solamente el candidato De la Calle ha recibido estos recursos.
- Solo un candidato reporta aportes entregados por la organización política que lo avaló a su campaña (Iván Duque). Frente a estos recursos, que todos los candidatos podrían recibir de parte de las organizaciones políticas que los avalan, es preciso preguntarse por su origen, particularmente porque si son recursos entregados a los partidos, no aplica la prohibición de personas jurídicas. En el caso de este candidato, que reporta préstamos por dos mil millones por parte de Centro Democrático, es importante saber también el acuerdo de pago de estos recursos, así como el origen de esta suma significativamente alta para los presupuestos que tradicionalmente manejan los partidos políticos.

Los gastos de campañas reportados indicarían que la austeridad ha marcada el desarrollo de éstas y que los recursos invertidos no están directamente con la intención de voto por los candidatos:

- Frente a los gastos reportados a menos de una semana del día de elecciones y ya con los actos de cierre de campaña realizados, en general se esperaría un reporte más alto de gastos en comparación con los topes establecidos. La campaña que más gastos reporta no supera el 60% del tope permitido y la que menos reporta asciende al 10% del total.
- Uno de los candidatos con mayor intención de voto, Gustavo Petro, es uno de los que menos gastos ha reportado.
- Congruente con los patrones de gastos de campañas, la mayor inversión de recursos se encuentra en Propaganda Electoral, en donde se observan por ejemplo pagos por difusión en redes, pauta en medios y contaros con agencias de publicidad. En segundo lugar se encuentran transporte y actos público, seguidos de gastos de administración.
- Hay que tener claridad que para las campañas presidenciales según la Ley 1475 y las resoluciones emitidas por el CNE, permite que personas jurídicas entreguen aportes a las organizaciones políticas, los cuales después pueden pasar a las campañas presidenciales PERO las personas jurídicas NO pueden hacer aportes directamente a las campañas. El vacío en este caso, se encuentra en el origen de los aportes privados que las organizaciones políticas (partidos y grupos significativos que inscribieron candidatos), pueden entregar a las campañas.

REVISIÓN REPORTES DE INGRESOS Y GASTOS DE CADA CANDIDATO

SERGIO FAJARDO VALDERRAMA

INGRESOS	TOTAL INGRESOS		DESCRIPCIÓN INGRESOS
	11 DE MAYO	21 DE MAYO	
Total Ingresos	\$5.190.612.130	\$5.320.112.730	Sus ingresos provienen de donaciones de personas particulares, créditos del sector financiero y en menor medida, de ayudas en especie.
Principales ingresos	Donaciones personas naturales: \$144.452.130	Donaciones personas naturales: \$272.152.730	La estrategia de recaudación de recursos de esta campaña ha mostrado la participación a través de entrega de aportes de más de 1200 persona naturales con aportes que van entre \$10.000 y \$25.000.000.
	Créditos Bancarios: \$5.000.000.000		Constituyó un crédito con el Banco de Colombia bajo la figura de pignoración.
Anticipos	\$0	\$0	A la fecha no reporta anticipos estatales para su campaña.

GASTOS	GASTOS TOTALES		DESCRIPCIÓN GASTOS
	11 DE MAYO	21 DE MAYO	
Total gastos	\$1.156.795.381	\$2.363.115.648	Reporta entre sus mayores gastos: Gastos en publicidad, en administración capacitación e investigación, y transporte.
Gasto más alto	Propaganda Electoral: \$498.859.220	Propaganda Electoral: \$1.425.898.930	En el rango de tiempo revisado, se observa un incremento de los gastos congruente con el incremento de actividades electorales. Su principal gasto sigue siendo en Propaganda Electoral, donde se observan varios pagos de pauta en Facebook, medios impresos y contratos con personas naturales que prestan servicios de publicidad de impresión digital.
% Tope	5% del total de gastos permitidos	10% del total de gastos permitidos	A pesar del aumento en gastos, frente al tope máximo permitido para campañas presidenciales, su registro solo asciende a la decima parte de lo que podría invertir en la campaña.

GERMÁN VARGAS LLERAS

INGRESOS	TOTAL INGRESOS		DESCRIPCIÓN INGRESOS
	11 DE MAYO	21 DE MAYO	

Total Ingresos	\$10.002.700.000	\$10.024.700.000	Los ingresos de esta campaña se han originado en dos fuentes: Contribuciones de particulares y un crédito con el sector financiero.
Principales ingresos	Donaciones Personas Naturales: \$2.700.000	Donaciones Personas Naturales: \$24.700.000	Solamente hay registros de tres personas naturales que han recursos a esta campaña.
	Créditos Bancarios: \$10.000.000.000		Crédito con el Banco de Bogotá bajo figura de pignoración.
Anticipos	\$0	\$0	A la fecha no reporta anticipos estatales.

GASTOS	GASTOS TOTALES		DESCRIPCIÓN GASTOS
	11 DE MAYO	21 DE MAYO	
Total gastos	\$3.201.453.569	\$9.882.268.484	En las últimas dos semanas ha aumentado el registro de gastos de campañas, de manera congruente con la intensificación de las actividades electorales. Entre sus mayores gastos se encuentran: Propaganda Electoral, Actos públicos e Inversión en materiales y publicaciones.
Gasto más alto	Propaganda Electoral: \$1.868.415.774	Propaganda Electoral: \$5.545.153.732.	Se reportan pagos de pauta en proveedores de medios digitales como DEEPLY SAS y proveedores de publicidad y mercadeo como ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS.
% Tope	13% del total de gastos permitidos	41% del total de gastos permitidos	A una semana de las elecciones los gastos reportados por esta campaña, aunque se corresponde con los ingresos recibidos, está por debajo de la mitad de lo que se puede invertir.

GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO

INGRESOS	TOTAL INGRESOS		DESCRIPCIÓN INGRESOS
	11 DE MAYO	21 DE MAYO	
Total Ingresos	\$12.008.357.000	\$12.008.357.000	Sus ingresos provienen principalmente de un crédito bancario y de aportes de personas naturales.
Principales ingresos	Donaciones Personas Naturales: \$ 4.000.000		Dos donaciones de personas naturales.
	Crédito bancario: \$12.000.000.000		Crédito con el Banco de Colombia bajo figura de pignoración.
Anticipos	\$ 0	\$ 0	A la fecha no reporta anticipos estatales.

GASTOS	GASTOS TOTALES		DESCRIPCIÓN GASTOS
	11 DE MAYO	21 DE MAYO	

Total gastos	\$ 3.570.651.352	\$4.077.924.786	Reporta entre sus mayores gastos: Propaganda Electoral, administración, actos públicos y transporte.
Gasto más alto	Propaganda Electoral: \$2.956.754.01	Propaganda Electoral: \$3.025.126.121	Más del 70% de sus gastos se destinan para Propaganda. Se reportan pagos para agencias de comunicaciones y personas naturales que prestan servicios de publicidad e impresión.
% Tope	15% del total de gastos permitidos	17% del total de gastos permitidos	El gasto es congruente con los ingresos que reporta. Sin embargo, sus gastos no corresponden a la cuarta parte de lo que se podría invertir de acuerdo con el tope máximo de gastos permitido.

IVAN DUQUE MARQUEZ

INGRESOS	TOTAL INGRESOS		DESCRIPCIÓN INGRESOS
	11 DE MAYO	21 DE MAYO	
Total Ingresos	\$11.254.150.000	\$14.004.150.000	En los últimos días se observa un incremento en los ingresos principalmente por los aportes recibidos del partido Centro Democrático y de personas naturales a su campaña.
Principales ingresos	Donaciones Personas Naturales: \$ 1.054.150.000	Donaciones Personas Naturales: \$2.004.150.000	El candidato es quien más recursos ha recibido por este concepto, registrando aportes que van desde 1 millón de pesos hasta 80 millones. La descripción de los aportantes incluye empresarios de construcción, comerciantes, empleados y rentistas de capital.
	Crédito bancario: \$ 10.000.000.000		Este crédito por \$10.000.000 fue otorgado por el Banco de Colombia bajo la figura de pignoración.
	Aportes de la Organización Política: \$200.000.000	Aportes de la Organización Política: \$2.000.000.000	En los últimos días el monto entregado por la organización política para apoyar la campaña de Duque aumentó en \$1.800.000.000 completando \$2.000.000.000. Estos recursos se registran como préstamo del partido a su campaña.
Anticipos	\$0	\$0	A la fecha no reporta anticipos estatales.

GASTOS	GASTOS TOTALES		DESCRIPCIÓN GASTOS
	11 DE MAYO	21 DE MAYO	
Total gastos	\$9.468.696.794	\$14.031.820.671	Entre sus mayores gastos se encuentran propaganda electoral, administración y actos públicos.
Gasto más alto	Propaganda Electoral: \$7.119.650.817	Propaganda Electoral: \$11.743.928.978	Se reportan pagos para agencias de comunicaciones y personas naturales que prestan servicios de publicidad, pauta e impresión en medios digitales. Se destacan

			pagos a Facebook, y a la agencia de publicidad Dubrand SAS.
% Tope	40% del total de gastos permitidos.	58% del total de gastos permitidos.	Congruente con el incremento en sus ingresos, en los últimos días también se reporta un incremento en los gastos de campaña, siendo Duque el candidato que más se acerca al tope de gastos permitido.

HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA

INGRESOS	TOTAL INGRESOS		DESCRIPCIÓN INGRESOS
	11 DE MAYO	21 DE MAYO	
Total Ingresos	\$8.106.628.518	\$10.530.184.014	El registro de ingresos de esta campaña corresponde a \$1.508.000.000 originados en un crédito bancario y aportes de personas naturales a su campaña. Adicionalmente el candidato reporta dos anticipos estatales por \$6.598.628.518 y \$2.423.555.496 recibidos de acuerdo con lo estipulado en la Ley 996 de 2005 y la resolución 2586 emitida por el CNE.
Principales ingresos	Donaciones Personas Naturales: \$8.000.000	Donaciones Personas Naturales: \$8.000.000	Dos personas naturales han hecho aportes a su campaña.
	Crédito bancario: \$1.500.000.000	Crédito bancario: \$1.500.000.000	Crédito con el Banco de Colombia bajo figura de pignoración.
Anticipos	\$6.598.628.518	\$9.022.184.014 (\$6.598.628.518 más 10% adicional: \$2.423.555.496)	El candidato es el único que reporta anticipos estatales para su campaña.

GASTOS	GASTOS TOTALES		DESCRIPCIÓN GASTOS
	11 DE MAYO	21 DE MAYO	
Total gastos	\$6.915.009.397	\$8.463.328.352	Entre sus mayores gastos se encuentran: propaganda electoral, administración y servicio de transporte y correo.
Gasto más alto	Propaganda Electoral: \$5.180.928.670	Propaganda Electoral: \$6.530.489.762	Se reportan pagos de pauta en medios de comunicación como RCN Radio, Caracol Radio S.A, RCN Televisión S.A., Caracol Radio S.A.
% Tope	28% del total de gastos permitidos	35% del total de gastos permitidos	A pesar de ser el único candidato que cuenta entre sus ingresos con anticipos estatales, el porcentaje de gastos es inferior al 40% del tope máximo permitido.